

REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES DE ACCESO A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

- Para realizar la prueba de certificación será requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año 2025. Asimismo, podrán acceder quienes tengan 14-15 años cumplidos en el año 2025, para realizar la prueba de certificación de un idioma distinto del cursado en Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.
- Para la matrícula en las pruebas de certificación no será necesario estar en posesión de un certificado de un nivel inferior para acceder a la prueba de certificación de un nivel superior.
- No podrán matricularse en la prueba de certificación en régimen libre:
 - Quienes estén matriculados en régimen oficial o libre, en el mismo nivel e idioma en cualquier Escuela Oficial de Idiomas del territorio nacional.
 - Quienes quieran realizar la prueba de certificación correspondiente al mismo idioma que sea la lengua materna o de escolarización ordinaria.
 - El profesorado de las EOI que haya participado en cualquiera de los procesos de la organización, elaboración, administración y evaluación de las pruebas, no podrá inscribirse en las pruebas de certificación de los idiomas en los que hayan participado, y en todo caso no podrá matricularse en las pruebas de certificación del mismo idioma en el que imparta docencia en ninguna EOI de Castilla y León.